



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 7/6

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº **90 237,**

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/83/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 900607; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

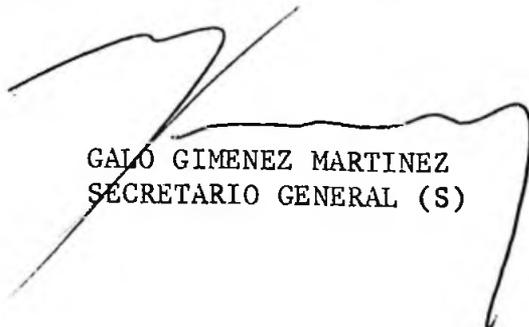
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de junio de 1990, el puesto de Profesor Asistente D.E. ítem 875038 (2214/J-23) de la Facultad de Medicina en un puesto de INSTRUCTOR D.E. ítem 905037 (2214/M-10)
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

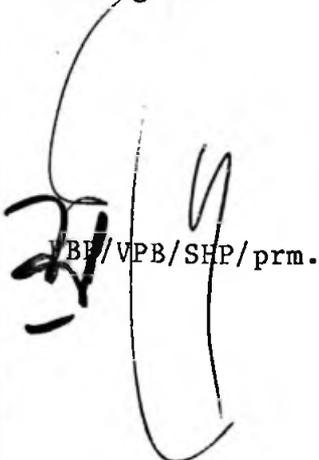
Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de mayo de 1990

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
YB/VPB/SHP/prm.